CÁMARA DE COMERCIO DE FUERTEVENTURA

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

AÑO 2022-1ªparte

(01/01/2022-26/06/2022)

Este informe de gobierno corporativo se divide en dos partes atendiendo a la celebración de elecciones camerales en el año 2022

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos
2.1.1. Denominación social
2.1.2. CIF
2.1.3. Domicilio social
2.1.4. Otras dependencias
2.1.5. Página web
2.2. Naturaleza jurídica y fines
2.3. Ámbito territorial y adscripción
2.3.1. Demarcación
2.3.2. Nº empresas censo
2.3.3. Nº empresas aportación voluntaria
2.4. Procedimientos de contratación

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO
3.1. Marco normativo estatal
3.2. Marco normativo autonómico
3.3. Marco normativo interno

4. GOBIERNO CORPORATIVO
4.1. Órganos de gobierno
4.1.1. Pleno
4.1.2. Comité Ejecutivo
4.1.3. Presidente
4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum
4.2.1. Del Pleno
4.2.2. Del Comité Ejecutivo
4.3. Principios de buen gobierno corporativo
4.3.1. Código de buenas prácticas
4.3.2. Protección de datos personales
4.3.3. Prevención de riesgos laborales
4.3.4. Políticas de Igualdad
4.3.5. Comunicación
4.3.6. Control de quejas y sugerencias
4.3.7. Control y transparencia

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2022
5.1. Pleno
5.2. Comité Ejecutivo
5.3. Presidente
5.4. Secretario General
5.5. Director Gerente
5.6. Comisiones
5.7. Representaciones en otras entidades
5.8. Comités Ejecutivos y Pleno celebrados y número de asistentes.
5.8.1. Comités Ejecutivos
5.8.2. Plenos

1. PRESENTACIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura, con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado, y de la sociedad en general, su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente Informe de Buen Gobierno.

Este informe, junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría, se depositarán en el Registro Mercantil de Puerto del Rosario.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, cuyo artículo 2.1.e) hace referencia, dentro de su ámbito de aplicación, a las Corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. **Denominación social:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura

2.1.2. **CIF:** Q-3500374 H

2.1.3. **Domicilio social:** Edificio en alquiler en la calle Secundino Alonso nº 98-1ªplanta, en Puerto del Rosario, donde se encuentran instaladas nuestras oficinas.

2.1.4. **Otras dependencias**: Inmueble en propiedad en la calle Canalejas nº 13, donde se encuentra instalado nuestro vivero empresarial.

2.1.5. **Página web:** www.camarafuerteventura.org

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica
  Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Pública, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.
- Fines
  Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las

indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. **Demarcación:** Fuerteventura
2.3.2. **Nº empresas censo:** 16.351 altas de IAE
2.3.3. **Nº empresas:** 9.239 empresas
2.3.4. **Nº empresas de aportación voluntaria:** No existen

2.4. Procedimientos de contratación:

Los Órganos de Gobierno de la Corporación aprobaron las Instrucciones Internas reguladoras de los procedimientos de contratación de la Cámara que afectan a obras, servicios y suministros, donde se ha garantizado la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio

3.2. Marco normativo autonómico

- Ley 10/2019, de 25 de abril, de Cámara Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias.

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen interior

- Convenio Colectivo: Se aplica el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Provincia de Las Palmas.

- Instrucciones internas de contratación: Las actualmente en vigor fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación el 5 de mayo de 2011.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en la normativa autonómica Ley 10/2019 de 25 de abril, así como en el Reglamento de Régimen Interior de la Corporación.

La Disposición Transitoria Segunda de la Ley Básica aprobada en el 2014, establece que los presidentes, los miembros de los Comités Ejecutivos y de los Plenos de las Cámaras continuarán ejerciendo sus funciones hasta que se constituyan los nuevos órganos de gobierno tras la finalización del correspondiente proceso electoral, de acuerdo con lo previsto en la misma Ley.

Dado que tras la aprobación de la citada Ley no se ha celebrado proceso electoral en las Cámaras, los Órganos de Gobierno de la Cámara de Fuerteventura vigentes durante el año 2016 son los que se constituyeron de conformidad a la derogada Ley 3/1993, de 11 de abril**.**

Órganos de gobierno

4.1.1.**Pleno**

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por un número de 46 vocales.

Los vocales que componen el Pleno están determinados en los siguientes grupos:

a. 40 vocales del Pleno son los representantes de todas las empresas pertenecientes a la Cámara en atención a la representatividad de los distintos sectores económicos. Estos vocales fueron elegidos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18 bis.3 del Decreto 1291/1974, de 2 de mayo por el que se aprueba el Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.

b. 6 representantes de empresas y personas de reconocido prestigio de la vida económica dentro de la circunscripción de la Cámara, a propuesta de las organizaciones empresariales intersectoriales y territoriales más representativas.

c. Además el Pleno a propuesta del Presidente, podrá elegir, entre personas de reconocido prestigio, vocales cooperadores en un número que no exceda de la cuarta parte de los miembros electivos que la componen, y que pueden asistir a las sesiones del Pleno, con voz pero sin voto.

4.1.2. **Comité Ejecutivo**

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por el Presidente, los Vicepresidentes 1°, ,2°, 3º, el Tesorero, dieciséis vocales, además de un representante de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, con voz pero sin voto.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste, asimismo, con voz pero sin voto el/la Secretario/a General y la Dirección General.

4.1.3. **Presidente**

Elegido por el Pleno, de entre los vocales de elección directa, en la forma determinada en el artículo 21 bis del Decreto 1291/1974, de 2 de mayo por el que se aprueba el Reglamento General de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España.

El Presidente ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. **Del Pleno**

- El Pleno celebrará como mínimo dos sesiones ordinarias al año

  Las convocatorias serán remitidas con setenta y dos horas como mínimo, conteniendo el orden del día.

  El Pleno de la Cámara, para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por las dos terceras partes de sus miembros, adoptando los acuerdos por mayoría simple de los asistentes.

  Cuando en la convocatoria no se hubiera conseguido el número de asistentes señalados en el párrafo anterior, el Pleno podrá quedar constituido, en segunda convocatoria, media hora más tarde de la prevista para su celebración, siempre que asistan a la misma la mitad más uno de sus miembros. En este caso, para que los acuerdos sean válidos deberán adoptarse con el voto favorable de los dos tercios de los asistentes. La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus miembros, no permitiéndose la delegación.

4.2.2. **Del Comité Ejecutivo**

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo seis veces al año.

Las convocatorias deberán reunir los mismos requisitos que los exigidos para las Sesiones Plenarias.

El Comité Ejecutivo, para poder celebrar válidamente sus sesiones, deberá estar constituido al menos por la mitad más uno de los miembros. Los acuerdos del Comité Ejecutivo son adoptados por mayoría simple.

Así mismo en cuanto al quórum de constitución de los órganos de gobierno será de aplicación lo dispuesto en la disposición transitoria única del reglamento de régimen interior de la entidad cameral.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. **Código de buenas prácticas** aprobado por el pleno de la corporación el 20 de julio de 2015

4.3.2. **Protección de datos personales.** La Cámara cumple con las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, y la última auditoría interna realizada fue el 20/09/2016 y consultoría el 22/03/2017 por la empresa Didat Consulting SL.

4.3.3. **Prevención de riesgos laborales.** La Cámara de Fuerteventura está sujeta a la Mutua Fremap para la cobertura de las contingencias profesionales por accidente, las comunes son gestionadas directamente por el INSS. El seguro de accidentes según convenio, concertado con Prebal Seguros. En cuanto a la prevención de riesgos laborales lo gestiona Preving consultores SLU.

4.3.4. **Políticas de Igualdad**. La Cámara de Comercio respeta los principios y normas recogidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. La retribución salarial se realiza en base a la categoría profesional y coincide en hombres y mujeres.

4.3.5. **Medioambiente.** Se ha realizado el reciclado del papel, plástico, cartuchos y toner de las fotocopiadoras.

4.3.6. **Comunicación.** Se dispone de la web corporativa www.camarafuerteventura.org, estando visibles también en las redes sociales facebook y twiter. Habitualmente se elaboran convocatorias, notas de prensa y boletines y se edita una Memoria Anual de Actividades.

4.3.7. **Canal de quejas y sugerencias.** No existe ningún procedimiento interno establecido.

4.3.8.**Control y transparencia**

La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería de Empleo, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones. Auditor externo en el año 2022 D. Rodrigo Rodríguez Álvarez.

Estas cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el Informe de Gobierno Corporativo, se depositan en el Registro Mercantil y se publican en la web corporativa.

5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA 2022

5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto por 46 vocales siendo sus miembros los que se relacionan a continuación en concordancia con la elección de fecha 21 de octubre de 2010:

INDUSTRIA DE ALIMENTACION Y BEBIDAS	Grupo Ganadero de Fuerteventura SL.	D. Alfredo Alberto Hernández
RESTO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES	Sedane 2000 SL.	D. Sergio Albano Díaz Gutiérrez.
INDUSTRIAS Y SERVICIOS AUXILIARES DE LA CONSTRUCCION	Telecomunicaciones eléctricas, videos y satélite. SL	D. Elías Badras Ramos
CONSTRUCCION	Fuertecon SL.	D. Manuel Eulalio Barrera Cedrés
CONSTRUCCION	Maxodiver SL.	D. Antonio Rodríguez Marichal.
CONSTRUCCION	Transportes Pablo de León SL.	D. Pedro Paulo de León Mesa
CONSTRUCCION	Construcciones Rodríguez Ramírez S.A.	D. Juan Salvador Rodríguez Ramírez.
PROMOCION Y PROPIEDAD INMOBILIARIA E INDUSTRIAL	Rodriced Canarias 8 SL.	D. Miguel Ángel Rodríguez Pérez
PROMOCION Y PROPIEDAD INMOBILIARIA E INDUSTRIAL	Viviendas Residenciales Majoreras SA.	D. Camilo Cabrera Medina

PROMOCION Y PROPIEDAD INMOBILIARIA E INDUSTRIAL	Vinamar SA.	D. Guillermo Fránquis de León
PROMOCION Y PROPIEDAD INMOBILIARIA E INDUSTRIAL	Tiqui y Tal Correduría de Seguros SL.	D. Santiago Monserrat Suárez
BANCA, AHORRO, SEGUROS Y ACTIVIDADES ANEXAS	Fuerseguro SL	D. Miguel Ángel Rodríguez Armas.
HOSTELERIA: ALOJAMIENTO	Plazapain SA.	D. Carlos Cebriá Cebriá
HOSTELERIA: ALOJAMIENTO	Maxotur SL.	D. Antonio Vicente Hormiga Alonso
HOSTELERIA: ALOJAMIENTO	Ara Krulich SA.	D. Raúl Dávila Falcón
HOSTELERIA: RESTAURACION Y BEBIDAS	Alifura SL.	D. José María Rey Mayor
HOSTELERIA: RESTAURACION Y BEBIDAS	Alimentos Majoreros SL.	D. Gustavo Astrada Riera
HOSTELERIA: RESTAURACION Y BEBIDAS	Rio Cabras SL.	D. Eugenio Cabrera Montelongo
HOSTELERIA: RESTAURACION Y BEBIDAS	Vacante *1	
COMERCIO MAYOR, ALIMENTACION Y BEBIDAS	Covirape SL.	D. Vicente Ramírez Perdomo
COMERCIO MENOR, ALIMENTACION Y BEBIDAS	Herederos de José Rodríguez Curbelo SL.	D. Antonio Rodríguez Ramírez
COMERCIO MENOR, ALIMENTACION Y BEBIDAS	Fuerteventura Ocean Company SL.	D. María Jesús Vera Carrión
COMERCIO MENOR, ALIMENTACION Y BEBIDAS	José Padilla Francés SL.	D. Juan Alberto Padilla Francés
COMERCIO MENOR, ALIMENTACION Y BEBIDAS	Supermercado Los Macario SL	D. Guillermo Martín Soto
RESTO DE COMERCIO MAYORISTA	Galeria Tindaya SL.	D. Juan Jesús Rodríguez Marichal
COMERCIO MENOR, TEXTIL, PIEL Y CALZADO	Crazy Corner SL	D. Eduard Reinier Van der Veen
RESTO COMERCIO MENOR	Empresario individual	Cabrera Feo Juan José.
RESTO COMERCIO MENOR	Empresario individual	D. Eulalio Saavedra Travieso
RESTO COMERCIO MENOR	Informática Mahomática SL.	D. José María Mesa Cabrera
RESTO COMERCIO MENOR	Mahillo Instalaciones Eléctricas SL.	D. Ángel Mahillo Bollo
AUTOMOCION, COMERCIO MENOR Y REPARACIONES	Melián Hernández Luis Ramón 000877646J SLNE.	D. Luis Ramón Melián Hernández

AUTOMOCION, COMERCIO MENOR Y REPARACIONES	Maxomotor Rápido SL.	D. Jose Luis Padrón Rivero
TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y ACTIVIDADES ANEXAS	Transportes y Excavaciones Ramos Hernández SL.	D. Juan Ramón Ramos Viera
TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y ACTIVIDADES ANEXAS	Emaldi SL.	D. Manuel Antonio Gutiérrez Navarro
SERVICIOS EMPRESARIALES	Aeconomía XXI Gabinete de Estudios Económicos SLP.	D. María Dolores Rodríguez Mejías
SERVICIOS EMPRESARIALES	Agencia Belle Modell SL.	D. Silvia María Fenoll Piquer
SERVICIOS EMPRESARIALES	Temejeregue SL.	D. Juan Manuel Morales González
SERVICIOS PERSONALES Y DE OCIO	Multi2005 SL.	*2
SERVICIOS PERSONALES Y DE OCIO	Marquetería Gomer Fuerteventura SL.	D. Eduardo Paz Alcalde
SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y SOCIALES, PROFESIONALES YAGRUPACIONES DE EMPRESAS.	Centro Insular de Reconocimientos SL.	D. Alejandro de León Cabrera.

*1- por fallecimiento en febrero de 2012. Pendiente de instrucciones del órgano tutelante.

*2-por fallecimiento del representante de la mercantil. Pendiente designación por parte de la mercantil.

VOCALES POR COOPTACIÓN
D. Eduardo Hernández Navarro
D. Matías González Vera.* D. Juan Peña Saavedra
D. José de los Ángeles Luján Martín
D. Santiago Mederos Alonso
D. Cristóbal Carrascosa Molino
D. Javier Santana Molina

En diciembre de 2015 tras fallecimiento de D. Matías González de Vera cubre la vacante D. Juan Peña Saavedra.

5.2. COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara estuvo compuesto por los 7 vocales que se relacionan a continuación:

D. Antonio Rodríguez Marichal	Presidente
D. Antonio Vicente Hormiga Alonso	Vicepresidente Primero
D. Carlos Cebriá Cebriá	Vicepresidente Segundo
Dª. María Dolores Rodríguez Mejías	Presenta baja
D. Javier Santana Molina	Tesorero/a
D. Elías Badrás Ramos	vocal
Dª. Silvia Fenoll Piquer	vocal
D. Juan Salvador Rodríguez Ramírez.	vocal
D. Miguel Ángel Rodríguez Pérez	vocal
D. Santiago Monserrat Suárez	vocal
D. Miguel Ángel Rodríguez Armas.	vocal
D. José María Rey Mayor	Vocal. Tesorero suplente
D. Gustavo Astrada Riera	vocal
D. Juan Jesús Rodríguez Marichal	vocal
D. Juan José Cabrera Feo	vocal
D. Ángel Mahillo Bollo	vocal
D. Eduardo Paz Alcalde	vocal
D. José de los Angeles Luján Martín	vocal
D. Camilo Cabrera Medina	vocal
D. Alejandro de León Cabrera.	vocal
D. Eduardo Hernández Navarro	vocal

5.3. PRESIDENTE

Antonio Rodríguez Marichal, fue elegido Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura el día 21 de octubre de 2010, cargo que ejerce hasta la actualidad.

Arquitecto técnico por la Universidad de La Laguna a lo largo de su dilatada trayectoria empresarial ha ostentado entre otros los siguientes cargos:

Director Gerente de la empresa Maxodiver.

-Actual Presidente de la Asociación de Empresarios de La Oliva. (ASEMOL)

-Actualmente es miembro de la ejecutiva de la Confederación de empresarios de Fuerteventura. (CONFUER).

-Primer Presidente del Colegio de Aparejadores y Arquitectos técnicos de la isla de Fuerteventura cargo que ostentó durante 3 años.

-Entre los años 1983-1987 Diputado y secretario de la mesa del parlamento de Canarias en la legislatura constituyente.

-Entre los años 1979-1983 Vicepresidente del Cabildo de Fuerteventura.

5.4. DIRECCION GENERAL

Aplicación de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 10/2019 de 15 de abril de cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias en concordancia14.3 de la Ley 4/2014 de 1 de abril básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación

5.5. SECRETARIA GENERAL

Sonia Camino Márquez Licenciada en Derecho por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Es nombrada Secretaria General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura, por el Pleno de la Corporación en el mes de septiembre de 2011, cargo que venía desempeñando en funciones desde marzo de 2007.

5.6. COMISIONES

COMISIÓN	PRESIDENTE
COMISIÓN DE TURISMO	D. Miguel Angel Rodríguez Pérez
COMISIÓN COMERCIO EXTERIOR	D. Juan Jesús Rodríguez Marichal
COMISIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	Baja presidencia comisión
COMSIÓN CREACIÓN DE EMPRESAS Y VIVEROS	D. Javier Santana Molina
COMISION ORDENACION DEL TERRITORIO Y MEDIOAMBIENTE	Baja de presidencia comisión
COMISIÓN DE ASUNTOS ECONOMICOS Y DE UNIÓN EUROPEA	Baja presidencia comisión
COMISIÓN DE TRANSPORTE	D. Juan Ramón Ramos
COMISIÓN COMERCIO INTERIOR	D. José de los Ángeles Luján Martín
COMISIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGIA	D. Ángel Mahillo Bollo
COMISIÓN FORMACIÓN	D. Miguel Angel Rodríguez Armas

5.7. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA

Asamblea de Cámaras

- D. Antonio Rodríguez Marichal

FUNDACIÓN INCYDE

Patronato de la Fundación Incyde

- D. Antonio Rodríguez Marichal

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Observatorio del Comercio de Canarias

- D. Vicente Ramírez Perdomo. Titular
- D. Camilo Cabrera. Suplente

Comisión Insular de Comercio

- D. Juan Alberto Padilla Francés y D. Eduardo Paz Alcalde como titulares.
- D. José de los Ángeles Luján Martín y D. Miguel Ángel Rodríguez Armas como suplentes

Consejo Económico y Social.

- D. Antonio Rodríguez Marichal como titular
- Dª María Dolores Rodríguez Mejías como suplente.

Observatorio industrial

- D. Ángel Mahillo Bollo como titular
- D. Jose Luis Padrón Rivero

Consejo Canario de Turismo

- D. Miguel Angel Rodríguez Pérez como titular
- D. José María Rey Mayor como suplente

CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

Junta Rectora Patronato de Turismo

- D. Miguel Angel Rodríguez Pérez como titular.
- D. José María Rey Mayor como suplente.

Consejo Insular de la Mujer

- Dª. María Jesús de Vera Carrión

AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

Consejo municipal de comercio

- José de los Ángeles Luján Martín como titular
- D. Miguel Ángel Rodríguez Armas como suplente.

Consejo Sectorial del Plan General de ordenación

- D. Manuel Barrera Cedrés

OTRAS INSTITUCIONES

Consejo Asesor de Puertos Canarios

- D. Antonio Rodríguez Marichal

Consejo Escolar IES Majada Marcial

- D. Miguel Ángel Rodríguez Armas

Grupo de trabajo Aena Fuerteventura

- D. Antonio Rodríguez Marichal

5.8. COMITÉS EJECUTIVOS Y PLENO CELEBRADOS Y NÚMERO DE ASISTENTES

5.8.1. COMITÉ EJECUTIVO

COMITES EJECUTIVOS	Nº ASISTENTES
25/01/2022	10
24/05/2022	9

5.8.3. PLENOS

PLENOS CELEBRADOS	Nº ASISTENTES
27/01/2022	17
26/05/2022	15

CÁMARA DE COMERCIO DE FUERTEVENTURA

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

AÑO 2022-2ªparte

(27/06/2022-31/12/2022)

Este informe de gobierno corporativo se divide en dos partes atendiendo a la celebración de elecciones camerales en el año 2022

ÍNDICE

1. **PRESENTACIÓN**

2. **DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD**

   2.1. **Datos identificativos**
      2.1.1. **Denominación social**
      2.1.2. **CIF**
      2.1.3. **Domicilio social**
      2.1.4. **Otras dependencias**
      2.1.5. **Página web**
   2.2. **Naturaleza jurídica y fines**
   2.3. **Ámbito territorial y adscripción**
      2.3.1. **Demarcación**
      2.3.2. **Nº empresas censo**
      2.3.3. **Nº empresas aportación voluntaria**
   2.4. **Procedimientos de contratación**

3. **MARCO NORMATIVO BÁSICO**
   3.1. **Marco normativo estatal**
   3.2. **Marco normativo autonómico**
   3.3. **Marco normativo interno**

4. **GOBIERNO CORPORATIVO**
   4.1. **Órganos de gobierno**
      4.1.1. **Pleno**
      4.1.2. **Comité Ejecutivo**
      4.1.3. **Presidente**
   4.2. **Desarrollo de las reuniones y quórum**
      4.2.1. **Del Pleno**
      4.2.2. **Del Comité Ejecutivo**
   4.3. **Principios de buen gobierno corporativo**
      4.3.1. **Código de buenas prácticas**
      4.3.2. **Protección de datos personales**
      4.3.3. **Prevención de riesgos laborales**
      4.3.4. **Políticas de Igualdad**
      4.3.5. **Comunicación**
      4.3.6. **Control de quejas y sugerencias**
      4.3.7. **Control y transparencia**

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO EN EL AÑO 2021
5.1. Pleno
5.2. Comité Ejecutivo
5.3. Presidente
5.4. Secretario General
5.5. Director Gerente
5.6. Comisiones
5.7. Representaciones en otras entidades
5.8. Comités Ejecutivos y Pleno celebrados y número de asistentes.
5.8.1. Comités Ejecutivos
5.8.2. Plenos

1. PRESENTACIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura, con el propósito de dar mayor transparencia y de poner en conocimiento del empresariado, y de la sociedad en general, su funcionamiento y estructura organizativa, elabora el presente Informe de Buen Gobierno.

Este informe, junto con las cuentas anuales y el informe de auditoría, se depositarán en el Registro Mercantil de Puerto del Rosario.

Para su elaboración se ha tenido en cuenta la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, cuyo artículo 2.1.e) hace referencia, dentro de su ámbito de aplicación, a las Corporaciones de Derecho Público en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

2. DATOS RELATIVOS A LA ENTIDAD

2.1. Datos identificativos

2.1.1. **Denominación social:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura

2.1.2. **CIF:** Q-3500374 H

2.1.3. **Domicilio social:** Edificio en alquiler en la calle Secundino Alonso nº 98-1ªplanta, en Puerto del Rosario, donde se encuentran instaladas nuestras oficinas.

2.1.4. **Otras dependencias**: Inmueble en propiedad en la calle Canalejas nº 13, donde se encuentra instalado nuestro vivero empresarial.

2.1.5. **Página web:** www.camarafuerteventura.org

2.2. Naturaleza jurídica y fines

La naturaleza y fines de las Cámaras de Comercio están definidos en los artículos 2 y 3 de la Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).

- Naturaleza jurídica
  Las Cámaras de Comercio son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Pública, sin perjuicio de los intereses privados que persiguen.
- Fines
  Las Cámaras de Comercio tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las

indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye la ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas.

2.3. Ámbito territorial y adscripción

2.3.1. **Demarcación:** Fuerteventura
2.3.2. **Nº empresas censo:** 16.351 altas de IAE
2.3.3. **Nº empresas:** 9.239 empresas
2.3.4. **Nº empresas de aportación voluntaria:** 4 empresas

2.4. Procedimientos de contratación:

Los Órganos de Gobierno de la Corporación aprobaron las Instrucciones Internas reguladoras de los procedimientos de contratación de la Cámara que afectan a obras, servicios y suministros, donde se ha garantizado la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

3. MARCO NORMATIVO BÁSICO

3.1. Marco normativo estatal

- Ley 4/2014, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación (BOE nº 80 de 2 de abril de 2014).
- Real Decreto 669/2015, de 17 de julio

3.2. Marco normativo autonómico

- Ley 10/2019, de 25 de abril, de Cámara Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias.

3.3. Marco normativo interno

- Reglamento de Régimen interior

- Convenio Colectivo: Se aplica el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Provincia de Las Palmas.

- Instrucciones internas de contratación: Las actualmente en vigor fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación el 5 de mayo de 2011.

4. GOBIERNO CORPORATIVO

La organización de las Cámaras de Comercio está recogida en la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en la normativa autonómica Ley 10/2019 de 25 de abril, así como en el Reglamento de Régimen Interior de la Corporación.

4.1. Órganos de gobierno

4.1.1. Pleno

Es el órgano supremo de gobierno y representación de la Cámara, compuesto por un número de 24 vocales.

Los vocales que componen el Pleno están determinados en los siguientes grupos:

a) Grupo de representantes de todas las empresas de la cámara, compuesto por dos tercios del total de los vocales que componen el Pleno, elegidos mediante sufragio libre, igual, directo y secreto.

b) Grupo de representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica dentro de la circunscripción de la cámara, compuesto por la mitad de un tercio del total de los vocales que componen el Pleno.

c) Grupo de representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en cada demarcación, compuesto por la mitad de un tercio del total de los vocales que componen el Pleno.

4.1.2. Comité Ejecutivo

Es el órgano permanente de gestión, administración y propuesta de la Cámara y está formado por el Presidente, los Vicepresidentes 1°, ,2°, 3º, el Tesorero, Tesorero suplente y un Vocal, además de un representante de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, con voz pero sin voto.

A las reuniones del Comité Ejecutivo asiste, asimismo, con voz pero sin voto el/la Secretario/a General y la Dirección General.

4.1.3. Presidente

Elegido por el Pleno, en la forma determinada en el artículo en el Reglamento de Régimen Interior.

El Presidente ostenta la representación de la Cámara y la presidencia de todos sus órganos colegiados, siendo responsable de la ejecución de sus acuerdos.

4.2. Desarrollo de las reuniones y quórum

4.2.1. Del Pleno

- El Pleno celebrará como mínimo dos sesiones ordinarias al año

  Las convocatorias serán remitidas con setenta y dos horas como mínimo, conteniendo el orden del día.

  El Pleno de la Cámara, para poder celebrar válidamente sus sesiones en primera convocatoria, deberá estar constituido, al menos, por las dos terceras partes de sus miembros, adoptando los acuerdos por mayoría simple de los asistentes.

  Cuando en la convocatoria no se hubiera conseguido el número de asistentes señalados en el párrafo anterior, el Pleno podrá quedar constituido, en segunda convocatoria, media hora más tarde de la prevista para su celebración, siempre que asistan a la misma la mitad más uno de sus componentes. En este caso, para que los acuerdos sean válidos deberán adoptarse al menos por mayoría simple de los asistentes. La asistencia a las sesiones del Pleno de la Cámara es obligatoria para sus miembros, no permitiéndose la delegación.

4.2.2. Del Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo celebrará como mínimo cuatro veces al año.

Las convocatorias deberán reunir los mismos requisitos que los exigidos para las Sesiones Plenarias.

El Comité Ejecutivo, para poder celebrar válidamente sus sesiones, en primera convocatoria deberá estar constituido al menos por dos tercios de sus componentes, o al menos la mitad más uno media hora después en segunda convocatoria. Los acuerdos del Comité Ejecutivo son adoptados por mayoría simple.

4.3. Principios de Buen Gobierno Corporativo

4.3.1. **Código de buenas prácticas** aprobado por el pleno de la corporación el 20 de julio de 2015

4.3.2. **Protección de datos personales.** La Cámara cumple con las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, y la última auditoría interna realizada fue el 20/09/2016 y consultoría el 22/03/2017 por la empresa Didat Consulting SL.

4.3.3. **Prevención de riesgos laborales.** La Cámara de Fuerteventura está sujeta a la Mutua Fremap para la cobertura de las contingencias profesionales por accidente, las comunes son gestionadas directamente por el INSS. El seguro de accidentes según convenio, concertado con Prebal Seguros. En cuanto a la prevención de riesgos laborales lo gestiona Preving consultores SLU.

4.3.4. **Políticas de Igualdad**. La Cámara de Comercio respeta los principios y normas recogidas en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. La retribución salarial se realiza en base a la categoría profesional y coincide en hombres y mujeres.

4.3.5. **Medioambiente.** Se ha realizado el reciclado del papel, plástico, cartuchos y toner de las fotocopiadoras.

4.3.6. **Comunicación.** Se dispone de la web corporativa www.camarafuerteventura.org, estando visibles también en las redes sociales facebook y twiter. Habitualmente se elaboran convocatorias, notas de prensa y boletines y se edita una Memoria Anual de Actividades.

4.3.7. **Canal de quejas y sugerencias.** No existe ningún procedimiento interno establecido.

4.3.8. **Control y transparencia**

La Cámara está sometida a la tutela de la Consejería de Empleo, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias a la que se someten los presupuestos ordinarios y extraordinarios de gastos e ingresos y fiscaliza las cuentas anuales y liquidaciones. Auditor externo en el año 2022 D. Rodrigo Rodríguez Álvarez.

Estas cuentas anuales junto con el informe de auditoría y el Informe de Gobierno Corporativo, se depositan en el Registro Mercantil y se publican en la web corporativa.

5. ORGANOS DE GOBIERNO DE LA CÁMARA 2022

5.1. PLENO

El Pleno de la Cámara está compuesto por 24 vocales siendo sus miembros los que se relacionan a continuación en concordancia con la elección de fecha 27 de junio de 2022:

The Light House Jandía Beach SL	Faustino Cabrera Viera
Antonio Vicente Hormiga Alonso	Antonio Vicente Hormiga Alonso
Juan Jesús Rodríguez Marichal	Juan Jesús Rodríguez Marichal
Nuevas Promociones Maxorata SL	D. José de los Ángeles Luján Martín
Sitel SL	Elías Badra Ramos
Juan Peña Saavedra	Juan Peña Saavedra
Hotel Escuela El Mirador SL	Soledad Monzón Cabrera
Fuerseguros SL	Miguel Angel Rodriguez Armas
Gestión Galera Blue SL	Eduardo Hernández Navarro
Caremima	Javier Santan Molina
Concepción Díaz Jiménez	Concepción Díaz Jiménez
Hijos de Eulogio	José Tomás Armas González
Gcan 216 SL	Daniela Plotegher Angeli
Obra Públicas Canarias	Luis Fidel Rodríguez Cabrera
Gestión Galera Beach Privilege	Keyna Velazquez Hierro
Maxodiver SL	Juan José Rodríguez Gabaraín
Newport Media &Film SL	Elody Duverne
Temejeregue SL	Santiago Mederos Mellado
Dehesa de Jandía	Ylenia Alonso Viera
Bayuyotrans	Guacimara Cabrera Cabrera
Escuela de Hostelería Europea SL	Dª Yasmina Newport Perdomo
Rodriced 8	Coral del Carmen Rodríguez Cedrés
Gestoría Administrativa Figueroa Benitez y asociados	Juan Tomás Figueroa Benítez
Tamimarcas SL	Saturnina Rodríguez Noda

5.2. COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo de la Cámara estuvo compuesto por los 7 vocales que se relacionan a continuación:

Juan Jesús Rodríguez Marichal	Presidente
Ylenia Alonso Viera	Vicepresidenta primera
Yasmina Newport Perdomo	Vicepresidenta segunda
Soledad Monzón Cabrera	Vicepresidenta tercera
Javier Santana Molina	Tesorero
José Tomás Armas González	Tesorero suplente
Miguel Angel Rodriguez Armas	Vocal

5.3. PRESIDENTE

Juan Jesús Rodríguez Marichal, licenciado en económicas por la Universidad de La Laguna fue elegido Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura tras pleno celebrado al efecto el día 27 de junio de 2022

5.4. DIRECCION GENERAL

D. Sergio Bataller Osorio licenciado en filosofía y letras por la Universidad Autónoma de Madrid. Desde octubre de 2022 desempeña el cargo como Director en la Cámara de comercio de Fuerteventura.

5.5. SECRETARIA GENERAL

Sonia Camino Márquez Licenciada en Derecho por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Es nombrada Secretaria General de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Fuerteventura, por el Pleno de la Corporación en el mes de septiembre de 2011, cargo que venía desempeñando en funciones desde marzo de 2007.

5.6. COMISIONES

COMISIÓN	COORDINADOR
COMISIÓN DE TURISMO	Dª Coral Rodríguez Cedrés
COMISIÓN COMERCIO EXTERIOR	Dª Elody Duverne
COMISIÓN ODS	
SOMISIÓN FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	DªKeyna Velázquez Hierro
COMISIÓN ECONOMÍA	D. Juan Tomás Figueroa
COMISIÓN DE INDUSTRIA	D. Elías Badrás Ramos
COMISIÓN DE COMERCIO INTERIOR	Dª Daniel Plotegher Angeli
COMISIÓN DE COMERCIO PUERTOS	D. Juan Jesús Rodríguez Marichal

5.7. REPRESENTACIONES EN OTRAS ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE ESPAÑA

Asamblea de Cámaras

- D. Juan Jesús Rodríguez Marichal

FUNDACIÓN INCYDE

Patronato de la Fundación Incyde

- Dª. Yasmina Newport Perdomo

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Consejo Económico y Social.

- D. Juan Tomás Figueroa Benítez como titular
- Dª Soledad Monzón Cabrera como suplente.

Consejo Canario de Turismo

- Dª Ylenia Alonso Viera como titular
- Dª. Coral del Carmen Rodríguez Cedrés como suplente

Mesa de Transporte

- D. Luis fidel Rodríguez Cabrera como titular
- D. Juan José Rodríguez Gabaraín como suplente

CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

Junta Rectora Patronato de Turismo

- Dª. Coral del Carmen Rodríguez Cedrés como titular.
- D. Ylenia Alonso Viera como suplente.

Consejo Insular de la Mujer

- Dª. Soledad Monzón Cabrera

OTRAS INSTITUCIONES

Consejo Asesor de Puertos Canarios

- D. Juan Jesús Rodríguez Marichal. Titular
- D. Luis fidel Rodríguez. Suplente

Consejo Escolar IES Majada Marcial

- Dª. Soledad Monzón Cabrera

Grupo de trabajo Aena Fuerteventura

- D. Juan Jesús Rodríguez Marichal como titular
- Dª Ylenia Alonso Viera como suplente

Comité de coordinación aeroportuaria de Aena

- D. Juan Jesús Rodríguez Marichal como titular
- Dª Ylenia Alonso Viera como suplente

Consejo Asesor para la Promoción Estratégica y Comercial de Canarias

- D. Juan Jesús Rodríguez Marichal

5.8. COMITÉS EJECUTIVOS Y PLENO CELEBRADOS Y NÚMERO DE ASISTENTES

5.8.1. COMITÉ EJECUTIVO

COMITES EJECUTIVOS	Nº ASISTENTES
25/01/2022	10
24/05/2022	9

5.8.3. PLENOS

27/07/2022 Pleno de constitución nuevo plenario	
PLENOS CELEBRADOS	Nº ASISTENTES
13/09/2022	22
19/12/2022	16